



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTOYORDINARIO.COM

GOBERNACION DEL CESAR GRUPO GESTION DE RENTAS

SUBGRUPO DE FISCALIZACION Y AUDITORIA TRIBUTARIA



EMPLAZAMIENTO A CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR

La Suscrita Funcionaria del Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria del Grupo Gestión de Rentas en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto 426 de noviembre de 2005, Decreto 000142 del 2005, Ordenanza 00066 de 2012, Decreto 164 del 2013 y los artículos 684,703 y 705 del Estatuto Tributario Nacional, y las demás normas reguladoras del Impuesto de Vehículos Automotor y considerando que se ha vencido el plazo para declarar el Impuesto:

EMPLAZA

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR, proceda a presentar las declaraciones y pagos OMITIDOS de los vehículos identificados con las PLACAS, NITS, NOMBRES y VIGENCIAS relacionadas en a continuación:

PLACA	NIT	NOMBRE	DIRECCION	AUTO	EMPLAZA	VIGENCIAS
GCT888	18917782	HERMES GALVIS CASTILLA	C LA CURVA CALLE CENTRAL CASA 144 SAN MARTIN-CESAR	3141-2022	3141-2022	2022
VAT113	1069202161	HERMES DUGLEY LOBO CASADIEGO	# - Carrera 4B #2063-4 Barrio Sclarare, VALLEDUPAR-CESAR	3149-2022	3149-2022	2021
VAT071	12821338	CARLOS ARTURO RESTREPO SIERRA	CALLE 5 #6-08 OVELIO JIMENEZ/OVELIO JIMENEZ, LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	2469-2022	2469-2022	2021,2022
EH1849	80849106	ELVIA ROSA BUELVIAS TORES	CRA20 N7-80San jose, CURUMANI-CESAR	2604-2022	2604-2022	2021,2022
VAT086	19128904	HERNANDO VILLARREAL GALVIS	CARRERA 17 NO. 12-99 BARRIO CENTRO CODAZZI CESAR, AGUSTIN CODAZZI-CESAR	3184-2022	3184-2022	2021,2022
VAR812	1140226880	CARLOS ARTURO SOLANO CABALLERO	CALLE 88 No 82-88 SAN FERNANDOSAN FERNANDO, BARRANQUILLA-ATLANTICO	2497-2022	2497-2022	2020,2021,2022
JBU109	86167941	CARLOS CESAR APONTE CASTRO	CALLE 38B URB MONTECARLOS MZ D CASA 44, VALLEDUPAR-CESAR	2601-2022	2601-2022	2021,2022
VAP038	92618667	CARLOS DARIO HERNANDEZ CONTRERAS	CL32A N17-32Aforzolepez, SINCELEJO-SUCRE	2608-2022	2608-2022	2021
JUZ660	77028962	CARLOS DE JESUS HERAZO ZABALETA	CLL 8#14-81San carlos, VALLEDUPAR-CESAR	2607-2022	2607-2022	2021,2022
EVI0278	77170648	ELIADES ANTONIO QUINTERO RODRIGUEZ	KRA 14 N 11-81 B SAN JOAQUIN, VALLEDUPAR-CESAR	2610-2022	2610-2022	2021,2022
VAP424	49718970	ELIANA JIMENEZ ARZUAGA	CLL 20 No 18A-17 BI PABLO SEXTO, VALLEDUPAR-CESAR	2611-2022	2611-2022	2020,2021,2022
AK0410	1030567428	ELIANA SANGUINO JARAMILLO	CARRERA 9 N° 10-07potosí, GAMARRA-CESAR	2612-2022	2612-2022	2021,2022
JBT883	1118819147	ELIANA LICETH DAZA CARRILLO	CALLE 68 40 83 LA NEVADA, VALLEDUPAR-CESAR	2616-2022	2616-2022	2021,2022
GM1110	1069568003	ELIANA LUCIA ANIBAL LLANES	CALLE 38 6A 108 LOS MAYALES , VALLEDUPAR-CESAR	2616-2022	2616-2022	2021,2022
EG11465	49734462	ELIANA PATRICIA LEON CARDENAS	CALLE 6A 2-48 BARRIO LA INMACULADA, CHIMICHAGUA-CESAR	2621-2022	2621-2022	2021,2022
VAC091	1069689432	ELIANA PATRICIA PADILLA CARRILLO	CALLE 6 N 4-46, EL PASO-CESAR	2622-2022	2622-2022	2020,2021,2022

El contribuyente debe liquidar y pagar una sanción según lo estipulado en el Decreto 426 del 2005, (Art 188) o la Ordenanza 066 del 2012 (Art 233) según sea el caso, sin perjuicio de la sanción mínima establecida. La sanción que le corresponde debe liquidarse y pagarse sin perjuicio de los intereses por mora que origine el incumplimiento en el pago, hasta la fecha en que cancele la obligación, a la tasa de interés moratoria vigente al momento del pago.

Vencido el termino y agotados los procedimientos de rigor que otorga este **EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR** el funcionario del Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria procederá a remitir el expediente al Subgrupo de Liquidación Oficial para que se adelanten los trámites pertinentes.

Notifíquese el presente acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y s. s. del Estatuto Tributario Nacional y lo dispuesto en el artículo 192 del Estatuto de Rentas Departamental, cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web oficial del Departamento del Cesar, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número de identificación personal.

El presente edicto se publica el día 28 de junio de 2023 y se retirará el día 29 de julio de 2023.

Recibimos respuesta al presente en la oficina del Grupo de Rentas, Gobernación del Cesar, Edif. Alfonso López Michelsen, calle 16 No 12-120, teléfonos 574 82 30, 574 82 70 Ext. 111.

Atentamente,



ROBERTO CARLOS NAVARRO RUIZ
Coordinador Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria
Programa Gestión de Rentas